INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de enero de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/10 **"Adquisición de Switch Óptico para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Abog. María Luisa Espínola Bordón, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Bernardo Enrique Paredes Sánchez, en representación de la Dirección de Informática y la Abog. Juana María Monserrat Cardozo Orrego, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Nilda Gladys Garcete como Miembro certificado por DNCP, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DIF/ Nº 00346/2010 de fecha 16 de junio de 2010, la Dirección de Informática, solicitó la "Adquisición de Switch Óptico para el Instituto de Previsión Social", adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Memorándum DIF/ AT/ Nº 0009/2010 de fecha 20 de julio de 2010, la Dirección de Informática, solicitó modificaciones al llamado para la "Adquisición de Switch Óptico para el Instituto de Previsión Social", adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Memorándum PR/DIF/N° 00497/2010 de fecha 10 de setiembre de 2010, la Dirección de Informática, solicitó modificaciones al pliego de bases y condiciones, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 47/10 "Adquisición de Switch Óptico para el Instituto de Previsión Social".-

Que, por Resolución N° 102-022/10 de fecha 16 de noviembre de 2010, en su art. 1°) Autoriza el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/10 **"ADQUISICION DE SWITCH ÓPTICO PARA EL IPS",** art. 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en su art. 3°) Dispone que se proceda a la invitación y publicación; y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A (TEISA), DATA LAB S.A, KNOW HOW S.A, PARASOFT S.R.L, SOFTSHOP S.A, LOGICALIS PARAGUAY S.A, Y COMPUSAVER S.A, fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 21 de diciembre de 2010, a las 09: 45 hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abogada Mat. 19.[illegible]
Dirección Jurídica

Que, por Adenda N° 1 fue prorrogada para el día 28 de diciembre a las 10:00hs, el Acto de Apertura de Sobres.

Que, por Adenda N° 2 fueron contestadas las consultas realizadas por los oferentes.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 010768/10 de fecha 28 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1. "Gestión Administrativa y Financiera" y del Programa Nº 2 " Asistencia Médica General" correspondiente al ejercicio 2010, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP Nº 4110/2010 de fecha 28 de octubre de 2010 por Gs. 146.300.000 .- Cabe destacar que el **monto total a contratar es de Gs. 154.000.000** y que el presente llamado esta previsto en el PAC 2010 como plurianual.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 132 de fecha 28 de diciembre de 2010, siendo las diez horas se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **SOFTSHOP S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 136.538.402.- (Guaraníes Ciento treinta y seis millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.019610/000.-

2. **INFOCENTER S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 79.871.800.- (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil ochocientos). **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 4.200.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.0196280/000.-

3. **LOGICALIS PARAGUAY S.A: Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 147.128.806.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones ciento veinte y ocho mil ochocientos seis) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 15.000.000- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 22.1508.06984/000.-

4. **DATA LAB S.A. : Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 133.310.658.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta y ocho) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 4.200.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.019631/000.

Obs: La Sra. Andrea Wagner de la firma Data Lab S.A, manifiesta que las empresas SOFTSHOP S.A y LOGICALIS PARAGUAY S.A, presentan autorización del fabricante sin inscripción en el Registro Público de Comercio sección Representaciones, conforme a lo requerido en el PBC en la Sección II.-

Abog. [illegible]
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. [illegible]
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	SOFTSHOP S.A	INFOCENTER S.A	LOGICALIS PARAGUAY S.A	DATA LAB S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Formulario de Lista de Precios	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	cumple	cumple	cumple	cumple

5. INFORME JURIDICO

Conforme al informe jurídico de la Abog. Juana Montserrat Cardozo, se detalla la verificación de las documentaciones legales presentadas por las siguientes empresas:

a). DATA LAB SA: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.133.310.658 (Ciento treinta y tres millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta y ocho) . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 9.200.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos mil) N° de Póliza: 07-1508-019631/000 la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA. Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03. La empresa deberá presentar legalización correspondiente al documento de autorización del fabricante al momento de suscribir el contrato.-

b). INFOCENTER S.A.: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.79.871.800 (Setenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil ochocientos) . Monto de la Garantia de Mantenimiento de Oferta: Gs: 4.200.000 (Guaranies cuatro millones doscientos mil guaraníes) N° de Póliza: 07-1508-019631/000 la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº

Abog. María Luisa Espinola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. María Montserrat Cardozo
Abogada Mat. 16.272
Dirección Jurídica

21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03

c) SOFT SHOP SA: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.136.310.658 (Ciento treinta y seis millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos tres . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 8.000.000 (Guaranies ocho millones) N° de Póliza: 07-1508.019610 la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03

d) LOGICALIS PARAGUAY SA.: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.147.128.806 (Ciento cuarenta y siete millones ciento veinte y ocho mil ochocientos seis guaraníes) . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 5.100.000 (cinco millones cien mil) N° de Póliza: 221508-069984 la empresa aseguradora: SEGUROS CHACO SA Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03

La presente oferta es firmada según se puede observar por el SR ANTONIO DOMINGUEZ NOTARIO, quien ente firma como APODERADO de la misma
Según testimonio de PODER ESPECIAL obrante a la presentación de esta oferta dicho poder fue otorgado por la firma SOFTNET LOGICAL PARAGUAY SA y no así por la firma LOGICALIS PARAGUAY SA a favor de los señores ANTONIO ALFONSO DOMINGUEZ y/ CINTIA ADRIANA PAVON KAMM

Como puede notarse esta empresa SOFTNET LOGICAL PARAGUAYA SA ha sufrido una modificación en sus estatutos sociales en cuanto a la DENOMINACION como lo establece la Cláusula Primera del ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD: se constituye la sociedad LOGICALIS PARAGUAY SA por lo que del análisis jurídico resulta que EL PODER ESPECIAL otorgado por el presidente del directorio CARLOS ALBERTO LORENZO al apoderado ANTONIO DOMINGUEZ NOTARIO resulta SUFICIENTE en cuanto que el mismo podría estar obligado a asumir las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación como lo establece el P.B.C, en razón de que si bien el poder especial NO fue otorgado por la firma denominada LOGICALIS PARAGUAY SA (empresa que participa de esta licitación) , sino por SOFTNET LOGICAL PARAGUAY SA, la única modificación sufrida es sobre la DENOMINACION, pues se entiende que la misma es continuación de la anterior sociedad, como se desprende de la misma escritura de modificación que copiada dice; "Todas las demás cláusulas del Estatuto Social quedan sin modificación alguna"".

No obstante, de resultar adjudicada dicha empresa, se recomienda que previo a la firma del contrato la misma ARRIME "CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO" de manera a acreditar que el mismo no fue revocado en la actualidad. ADJUNTO DICTAMEN EMITIDO EN CASO ANALOGO CON LA MISMA EMPRESA.

Abog. María Luisa Espinola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. M. Concepción Cardozo
Abogada Mat. 16.272
Dirección Jurídica

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

Item	Empresas	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Infocenter .SA	43201410-006	Switch Óptico	Unidad	Cisco/USA	2	39.935.900	79.871.800
1	Data Lab S.A	43201410-006	Switch Óptico	Unidad	Brocade/USA	2	66.655.329	133.310.658
1	SoftShop S.A	43201410-006	Switch Óptico	Unidad	IBM/USA	2	68.269.201	136.538.402
1	Logicalis Paraguay SA	43201410-006	Switch Óptico	unidad	Cisco/USA	2	73.564.403	147.128.806

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se ha solicitado aclaración durante el proceso de evaluación.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme al informe presentado por el Sr. Bernardo Paredes y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; y cumplimiento de las especificaciones resulta el siguiente cuadro:

Descripción	Mínimo Exigido	Infocenter S.A	Logicalis Paraguay S.A	SoftShop S.A	Data Lab S.A
Marca/Modelo	Indicar	Cisco MDS 9124	Cisco MDS 9124	IBM Storage SAN24B-4	Brocade 300
Procedencia	Indicar	U.S.A	U.S.A	U.S.A	U.S.A
Cantidad	2 (dos)	2 (dos)	2 (dos)	2 (dos)	2 (dos)
	Switches Ópticos tipo FC Fiber Channel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cantidad de puertos habilitados por Switch	24 (veinticuatro)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Velocidad de puertos	4Gbps	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GBIC SFP por Switch	24(veinticuatro)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Patch Cord LC-LC SM de 5 metros para cada puerto, nuevos y recomendados según especificaciones del fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mariano Luis Espinola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Fuente de poder	Voltaje de 220 AC y 50 Hz. original de fábrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cable de alimentación con toma tipo americano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Instalación en rack	Rackeable o con bandejas rackeables con accesorios, para instalar en un rack standard de ancho 19".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Instalación y Configuración	Incluida. Modalidad llave en mano. El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego. El servicio de instalación comprende: Instalación y configuración de los Switches. Conexión a los dispositivos y servidores de producción en uso. A la emisión de la orden de entrega el proveedor deberá presentar un diagrama de conexión, sujeto a aprobación por parte de la Dirección de Informática.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Garantía	Periodo: 3 (tres) años Tipo de Garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para hardware. Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de IPS, bajo la modalidad 7x24x4. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Certificación	- Normas internacionales de calidad.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mariano Espinola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abogacía Mat. Nº
Dirección Jurídica

Las ofertas presentadas por las firmas citadas precedentemente cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y condiciones. Asimismo, cumplen con los ratios financieros mínimos, solicitados en pliego de bases y condiciones.-

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa por reunir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar el menor precio, conforme al siguiente cuadro:

INFOCENTER S.A

Ítem	Cód.de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201410-006	Switch Óptico	Unidad	Unidad	2	Cisco/USA	39.935.900	79.871.800

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: Gs. 79.871.900 – (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS. IVA INCLUIDO).-

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción de los contratos, los siguientes documentos:

1. **Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.**
2. **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.**
3. **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
4. **Certificado de Cumplimiento Tributario.**

CLADYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espinola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abogada Mat. 10.270
Dirección Jurídica

Es nuestro informe.-

Por DIRECCION DE INFORMÁTICA.....

Por DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Por DIRECCION JURIDICA.....

Miembro Certificado DNCP.....